

La misma comision dice sobre las cuentas municipales del ejercicio economico 1874 a 75 lo siguiente:

1º

El libramiento numero tres del cap. 1º art. 2º no lo encuentran conforme por no acompañarse al mismo la cuenta que justifique dicho pago.

2º

El libramiento numero 2º tampoco lo está conforme por igual concepto.

El Ayuntamiento en sus sesiones por unanimidad acordó: estar conforme con el examen que la comision de cuentas hizo, y que se lea testimonio al expediente de las mismas y pases a la Junta Municipal.

Fue teniendo sus asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron los señores que se pone de que yo el Sr. Certificado

Estevan Turpiny Anacleto Mino

Antonio Gomez

Leopoldo Gomez

### Sesion del dia 9 de octubre de 1874

En la villa de Nicoté a ocho de octubre de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos en las Salas Capitulares los señores de Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se recitan, se constituyeron en sesion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Estevan Turpiny Lopez. Se dio cuenta de la reunion y por unanimidad quedo aprobada.

Tratada la corporacion de la escuela de la Estacion Laonica de la Provincia y tra cuatio de los comentes, relativa al reglamento y modulos para llevar a efecto la rectificacion de los demarcamientos de la sierra de territorial y sus agregadas, acordaron su cumplimiento.

Tambien acordaron contratar en sesion cinco peritas annales la casa de Antonio Sanchez Mino para el uso de la escuela de niños y habitacion de profesores,

